



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



**BASES DE PARTICIPACIÓN DEL CONCURSO DE ESTATUAS HUMANAS**

**SAN ISIDRO 2019 - VIERNES 28 DE JUNIO**

El Área de Cultura del Ayuntamiento de El Ejido convoca el **Concurso de Estatuas Humanas**, a celebrar en El Ejido con motivo de las **Fiestas de San Isidro 2019**, el **domingo día 30 de junio**.

**Bases reguladoras de concesión de premios para la realización del Concurso de Estatuas Humanas 2019**

1. El objeto de la convocatoria es regular y fijar los criterios y procedimiento de concesión de premios otorgados por el Ayuntamiento de el para el Concurso de Estatuas Humanas que se incluirá dentro de la programación de San Isidro 2019

2. El procedimiento para la concesión de los premio previstos en estas bases será el de concesión en régimen de concurrencia competitiva y convocatoria abierta.

Se faculta al Concejal Delegado de Festejos para dictar cuantas instrucciones fueran necesarias en la aclaración de las presentes bases.

3. Podrán presentarse a esta convocatoria todas las personas físicas mayores de edad que lo deseen, bien en solitario o formando parte de un grupo, en cuyo caso se identificará a todas las personas integrantes del mismo.

Quienes participen deberán presentar una obra, escena o persona original, **no siendo admitidas aquellas que hayan sido representadas en ediciones anteriores**.

4. Se establecen premios en las siguientes modalidades: estatismo, movimiento y vestuario.

Todas las obras, escenas y personajes concursarán en cada una de las modalidades definidas en las presentes bases, pudiendo optar a un único premio, a excepción del premio especial del público, que será compatible con cualquiera de los otros premios establecidos. Igualmente cualquiera de los premios otorgados es compatible con un accésit de otra categoría.

Se concederán por parte del jurado un premio por cada una de las modalidades y, por parte del público, el premio especial del público. Los premios, no acumulables entre sí serán los siguientes:

- Premio al mejor vestuario: 200 € y diploma.
- Premio al mejor estatismo: 150 € y diploma.
- Premio al mejor movimiento: 150 € y diploma.
- Premio especial del público: trofeo.
- Accésit: 50 €.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO \* C/CERVANTES, 132 \* 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) \* TLF 950541000 \* FAX 950485912 \* NRAL 01049026 \* NIF P0410400F

Código Seguro de verificación:pFWsH+lmE1eP2NIAdFd0Eg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Julia Ibañez Martínez		FECHA	04/06/2019
ID. FIRMA	10.4.2.32	pFWsH+lmE1eP2NIAdFd0Eg==	PÁGINA	1/3
 pFWsH+lmE1eP2NIAdFd0Eg==				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

*el Ejido.*

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO \* C/CERVANTES, 132 \* 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) \* TLF 950541000 \* FAX 950485912 \* NRAL 01049026 \* NIF P0410400F

- Accésit a la participación entre 150 y 200 €, a criterio de la organización, para los 10 participantes seleccionados para el concurso, de entre todas las inscripciones recibidas. Esta ayuda se podrá acumular al premio obtenido en su caso.

El Ayuntamiento de El Ejido se compromete a facilitar el alojamiento y manutención el día 28 de junio de 2019 a todos los seleccionados para el concurso.

El jurado examinará y evaluará la técnica y perspectiva de todas y cada una de las obras, escenas y personajes para cada una de las modalidades definidas (vestuario, estatismo y movimiento).

5. Las solicitudes de inscripción se presentarán en el Área de Cultura del Ayuntamiento de El Ejido o bien, a través del correo electrónico festejos.cultura@elejido.es

El plazo de inscripción se comienza el 31 de mayo y finaliza el 14 de junio de 2019.

Se presentará una solicitud por participante.

La documentación a presentar será:

- Instancia general
- Fotocopia del DNI, tarjeta de residencia o pasaporte en vigor
- Fotografía de la obra, escena o personaje representado
- Curriculum del artista
- Teléfono de contacto

En caso de ser seleccionado para el concurso, se deberá aportar certificado bancario para la realización del importe correspondiente a la inscripción o premio, en caso de obtener alguno.

6. La valoración será llevada a cabo por un jurado designado por el Área de Cultura del Ayuntamiento, integrado por:

- Presidente: el Concejal Delegado de Cultura.
- Vocales: hasta un máximo de 8.
- Secretario: técnico de festejos con voz pero sin voto.

El presidente podrá abstenerse de la votación.

El Área de Cultura seleccionará, de entre las solicitudes presentadas en plazo, un máximo de 10 participantes, bien en formato individual o grupal, quedando en reserva el resto de solicitudes. La lista de los seleccionados y reserva se hará pública a través de la página web del Ayuntamiento de El Ejido.

Se comunicará directamente a los 10 participantes seleccionados su inclusión en el

Código Seguro de verificación:pFWsH+lmE1eP2NIAdFd0Eg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Julia Ibañez Martínez		FECHA	04/06/2019
ID. FIRMA	10.4.2.32	pFWsH+lmE1eP2NIAdFd0Eg==	PÁGINA	2/3
 pFWsH+lmE1eP2NIAdFd0Eg==				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

*El Ejido.*

concurso.

El jurado podrá revocar cualquiera de los premios en caso de detectar alguna irregularidad.

7. Los/las participantes deberán estar en el lugar que la organización determine a las 19:00 horas del día 28 de junio de 2019 para conocer el lugar de ubicación de cada participante.

La exposición de los participantes se desarrollará el día 28 de junio de 2019 de 21:00 a 24:00 horas en el Parque Municipal de El Ejido, para ser visualizados por el público y el jurado.

La selección de las/los ganadores será a discreción del jurado y el fallo definitivo e inapelable, pudiendo declarar desierto la concesión de algún premio. el fallo hará mención a cada una de las modalidades definidas en las bases, a los premios de cada modalidad, a la puntuación obtenida y a los/las ganadores/as.

La organización comunicará a los participantes el lugar y hora en el que se hará público el fallo del jurado.

8. Todos los premios se abonarán mediante transferencia bancaria.

9. Con la inscripción en el concurso se presta el consentimiento expreso al Ayuntamiento de El Ejido para realizar cuantas grabaciones audiovisuales de su imagen pueden efectuarse en relación a la participación y entrega de premios, así como su posterior uso con la finalidad promocional de las actuaciones públicas municipales, lo que incluirá su reproducción, comunicación pública en aquellos medios que el Ayuntamiento considere, sin límite temporal alguno.

LA CONCEJAL DELEGADA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO \* C/CERVANTES, 132 \* 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) \* TLF 950541000 \* FAX 950485912 \* NRAL 01049026 \* NIF P0410400F

Código Seguro de verificación:pFWsH+lmE1eP2NIAdFd0Eg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Julia Ibañez Martínez		FECHA	04/06/2019
ID. FIRMA	10.4.2.32	pFWsH+lmE1eP2NIAdFd0Eg==	PÁGINA	3/3



pFWsH+lmE1eP2NIAdFd0Eg==